



DELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVILLAS ANO DE MIL SE-  
TIENTOS Y VEINTE Y VNO

Contaduría Chrestia Nuntiam. El Consejo de S.M. Dijo que  
 en el día de hoy respecto de que algunas libranças  
 no de este reino que se despachan en esta ciudad de S.M.  
 se hizo aries y suero gasto. que se le oyo en casa de  
 al contador de suero. que se le oyo en casa de  
 esta ciudad. en su Congregacion. que se le oyo en casa de  
 persona de oficio. como para los gastos de algunos de  
 haue la renta de Salario. que se le oyo en casa de  
 o se use alguna duda en razon de su  
 justificacion. que se le oyo en casa de  
 queda constar que se despachó. que se le  
 oyo en casa de S.M. con veniente el  
 que se le oyo en casa de S.M. con veniente el  
 caso que se le oyo en casa de S.M. con veniente el  
 se pongan en la Contaduría para ponerlo a  
 esta ciudad. que se le oyo en casa de S.M. con veniente el  
 lo que se le oyo en casa de S.M. con veniente el  
 entendida de la proposicion de S.M. con veniente el  
 que se le oyo en casa de S.M. con veniente el  
 y gozados con ella. que se le oyo en casa de S.M. con veniente el  
 das las proposiciones. que se le oyo en casa de S.M. con veniente el  
 to que se le oyo en casa de S.M. con veniente el  
 aguiada de la renta. que se le oyo en casa de S.M. con veniente el  
 duia como asimismo todas las de  
 que se le oyo en casa de S.M. con veniente el  
 a Nuntiam. que se le oyo en casa de S.M. con veniente el  
 las libranças de pagados de años  
 de renta. que se le oyo en casa de S.M. con veniente el  
 para que se le oyo en casa de S.M. con veniente el

